

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL

DILIGENCIARIO NON

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 16/07/2010 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP. 29/1996	Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez Tengase A Los Demandados Señalando Nuevo Domicilio De Su Parte Y Autoriza Para Recibir Notificaciones, Se Ordena Turnar Los Autos A La Diligenciaría Impar De Este Juzgado Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituys En Eldomicilio De La Parte Demandada Y La Requiera Par Que En El Termino De Tres Dias Se Presente Ante Este Juzgado A Ratificar Su Escrito De Cuenta, De No Hacerlo Se Le Tendra Por Reconocida La Firma Que Lo Csalza Y Se Procedera A Acordar El Mismo. Lista Al Demandado.
EXP. 311/2009 Rec. De Apelacion	Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez Se Tiene A Juan Carlos Alonso Hidalgo Interponiendo Recurso De Apelacion En Contra De La Resolucion De Fecha Quince De Junio Del Dos Mil Diez, Y Señala Domicilio En Segunda Instancia Y Autoriza Para Recibir Notificaciones. Corrase Traslado Parte Contraria Termino De Seis Dias Conteste Agravios Expresados Por El Ocurante Y Señale Domicilio En Segund Instancia De No Hacerlo Las Notificaciones Le Seran Hechas Por Lista. Lista Al Demandado
EXP. 1441/2009	Autonueve De Julio Del Dos Mil Diez Tengase A La Parte Demandada Dando Contestacion En Tiempo Y Forma Legal A La Demanda Entablada En Su Contra Y Por Opurestas Las Excepciones Señala Domilcilio De Su Parte Y Autoriza Pa Recibir Notificacones, Ofrece Prueba De Su Part, Dese Vista Con Las Mimas Termino De Tres Dias Manifieste Lo Que Convenga. Lista A las partes
EXP. 275/1997	Auto Trece De Julio Del Dos Mil Diez Toda Vez Que La Parte Demandada Solicita Copias De Determinadas Actuaciones Dese Vista A La Parte Contraria Termino De Tres Dias Manifieste Si Desea Adicionar Alguna Otra Constancia A Su Costa, De No Manifestar Nada Sin Necesidad De Acuerdo Al Respecto Expidanse Las Copias Certificadas De Las Constancias Solicitadas. Asando Por Ellas Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Quede En Autos. Lista Al Demandado
EXP. 1537/2008	Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez Se Concede El Periodo De Alegatos El Cual Sera Por El Termino De Tres Dias Comun A Las Partes. Lista A Las Partes
EXP. 1129/2008	Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez Se Ordena La Devoluacion De Los Documentos Fundatorios De La Accion, Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Notario Publico Numero Veinticuatro De Esta Ciudad, Asi Como Al Registrador Publico De La Propiedad Del Comercio De Esta Ciudad Para Que Procedan A Hacer Anotaciones Marginales Correspondientes, En Terminos Del Quinto Punto Re4solutivo De La Sentencia Definitiva Dictads En El Presente Juicio. Lista A Las Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alicia Frida Marquez Hernández

EXP . 1103/2008 Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Tengase A La Autoridad Oficiante Comunicando Que Ha Causado Ejecutoria La Sentencia Que Sobreseyo El Juicio De Garantias.
Lista A Las Partes

EXP . 787/2009 Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Sucrita Juez A Fin De Dictar Resolucion Correspondiente.
Lista A Las Partes

EXP . 1113/2009 Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Ordena Turnar Los Autos La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar Resolucion Que En Derecho Corresponda.
Lista A Partes

EXP . 1269/2009 Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Toda Vez Que La Parte Demandada No Dieron Contestacon A La Demanda Entablada En Su Contra Se Le Tiene Por Contestada En Sentido Negativo, Se Le Tiene Por Rebeldes En El Presente Juicio, Portanto Las Notificaciones Le Seran Hechas Por Lista. Se Procede A Admitir Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora En Su Escrito De Demanda Inial Las Cuales Se Admiten On Ciatcion De La Contraria Siendo Las Siguietes:
La Documental Publica., La Documental Publica..., La Documental Publica., La Documental Publica..., La Documental Privada..., La Documental Publica... La Documental Publica..., La Documental Publica., La Documental Privada..., La Documental Publica..., La Testimonial A Cargo De Martha Carmona Andrade Y German Castañeda Cruz..., La Documental Privada..., L Documental Publica De Actuaciones..., La Presuncional Legal Y Humana..., Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Dos De Septiembre Del Dos Mil Diez Para Que Tenga Verificativo La Audiencia De Recepcion De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia.
Lista A Las Partes

EXP . 1259/2009 Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A La Encargada De La Jefatura De Servicios Juridicos Del Imss Exhibiendo Un Cheque Por La Casntidad De Tres Mil Pesos Cero Centavos, Moneda Nacional, A Cargo De Scotia Bank Inverlat S.a. Librado A Favor Del Honorabole Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Mediante Atento Oficio Remitase El Referido Cheque Al Departamento De Deposito Del Honorable Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Fin De Que Por Su Conducto La Cantidad Que Ampara Dicho Cheque Sea Agregada A La Cuenta Que La Misma Tiene Ante La Institucion De Credito Antes Citada.
Lista A Las Partes

EXP . 1749/2008 Auto Ocho De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A Jose Trinidad Serrano Lopez Autorizando Para Recibir Notificaciones.
Lista A Las Partes

EXP . 657/2009 Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Digase A Jose Idulio Felipe Serrano Reyes Y Maria Magdalena Rivera Soria, Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita Toda Vezque A La Fecha De Presenteacion Se Encuentra Transcurriendo El Termino Para Inconformase Con La Sentencia Definitiva Si Lo Creyera Conveniente A La Parte Demandada.
Lista A Las Partes

EXP . 1071/2008 Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A La Parte Demandada Exhibiendo Acuse De Recibo Correspondiente, Se Ordena Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes.
Lista A Las Partes

EXP . 1217/2007 Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Digase A La Parte Demandada Que No Ha Lugar A Admitir A Tramite El Recurso De Reclamacion Que Propone, Toda Vez Que Este Procede Hasta Antes De Dictar Senteni Defintiva, Por Lo Qu Seria Un Acto Improcesal Admitir El Mismo Ya Que No Es El Medio Idoneo Pr Ancer Valer Lo Que Pretende Con El Recurso De Reclamacion, En Virtud De Que En El Presente Juicio Consta Que Ya Se Dicto Sentencia Defintiva Con Fecha Vencidos De Enero Del Dos Mil Nueve.
Lista A Las Partes

EXP . 1359/2005

Auto Ocho De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A La Parte Actora Exhibiendo Su Planilla De Liquidacion De Sentencia, Dese Vista Parte Contraria Termina De Tres Dias Manifieste Lo Que Convenga.
Lista A Las Partes

EXP . 181/1994

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A La Parte Actora Autorizando Para Recibir Notificaciones E Imponerse De Autos.
Lista A Las Partes

EXP . 1027/2001

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Ordena Pasar Nuevamente Los Autos A La Diligenciaría Impar De Este Juzgado Para Que Asociada De La Parte Actora Se Contituya En El Inmueble Adjudicado En Autos, Y Entregue La Posesion Del Mismo A La Parte Actora, Con El Auxilio De La Fuerza Publica, Y Con Citacion De Los Colindantes Y Arrendatarios Si Los Hubiere Y Demas Interesados, Autorizando Rompimiento De Cchapas Y Cerraduras, Debiendo Levantar Acta Circunstanciada De Dicha Diligencia, Girese Atento Oficio A La Direccion General Operativa De La Secretaria De Seguridad Publica Del Stado, A Fin De Que Proporcione El Auxilio De La Policia A La Diligenciaría Impar De Este Juzgado.
Lista Al Actor

EXP . 143/2000

Auto Doce De Julio De Dos Mil Diez
Se Ordena Pasar Los Autos A La Diligenciaría Impar De Este Juzgado Para Que Asociada De La Parte Actora Se Constituya En El Domicilio De La Parte Demandada Y La Requiera Para Que Dentro Del Trmino De Tres Dias Haga Entrega De Los Bienes Embargados Al Depositario Nombrado En Autos, Apercibido Que De No Hacerlo Se Procedera En Su Contra Por El Delito De Desobediencia.
Lista Al Actor

EXP . 29/2007

Visto.- Veintinueve De Junio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP . 391/2009

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Digase A La Parte Actora Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Lo Que Solicita Toda Vez Que Es El Ocurante Quien Debe Hacer Las Gestiones Correpondientes Ante Las Dependencias Que Menciona Para Obtener La Informacion Que Requiere.
Lista A Las Partes

EXP . 41/2010

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Toda Vez Que El Demandado Tiene Su Domicilio Fuera De Nuestrra Jurisdiccion De Este Juzgado, Se Ordena Enviar Atento Exhorto Al Juez Competente De Huejotzingo, Puebla, Para Que En Auxilio De Las Labores De Este Juzgdo Ordene A Quien Corresponda Proceda Proceda Emplazar A Dicho Demandado Entermimos Del Auto De Fecha Once De Enero Del Dos Mil Diez, Debiendo Adjuntar A Diho Exhorto Copia Certificada Del Auto A Cumplimentar.
Lista Al Actor

EXP . 781/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 773/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes

EXP • 733/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes .

EXP • 699/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes.

EXP • 687/2008

Visto.-nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 665/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 649/2008

Visto.- Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes .

EXP • 633/2008

Visto.-nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 321/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 317/2008

Visto.-doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 315/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 311/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 267/2008

Visto.-doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 289/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 279/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 261/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 259/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes

EXP • 255/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 251/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 243/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes .

EXP • 213/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes .

EXP • 219/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 231/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 205/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes.

EXP • 1527/2007

Visto.- Veintiocho De Junio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes.

EXP • 173/2008

Visto.- Ocho De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 211/2008

Visto.- Doce De Julio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 1511/2007

Visto.- Veintiocho De Junio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista A Las Partes .

EXP • 1469/2007

Visto.- Veintiocho De Junio Del Dos Mil Diez.
Se Decreta La Caducidad De La Instancia Del Presente Juicio, Se Vuelven Las Cosas Al Estado En Que Estaban Antes De La Presentación De La Demanda. Devuélvase Los Documentos Fundatorios De La Acción A La Parte Actora. Se Ordena Archivar Como Asunto Totalmente Concluido.
Lista Actor.

EXP • 801/2007 Rec. De Apelacion

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A Juan Pablo Rodriguez De Las Heras Dando Contestacion A Los Agravios Expresados Por Su Contraparte En Tiempo Y Forma Legal, Señala Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, Dese Cumplimiento A Lo Ordenado Por Auto De Fecha Veintidos De Junio Del Dos Mil Diez En Su Ultimo Parrafo.
Lista A Las Partes

EXP • 505/2007

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Juez Segundo De Lo Civil De San Pedro Cholula, Puebla, Devuelve Exhorto Sin Diligenciar.
Lista A Las Partes

EXP • 399/2010

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Tengase A La Parte Actora Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones, Se Señala Cualquier Dia Y Hora Habiendo De Oficina Para Que Se Presente Ante Esta Autoridad Debiamente Identificada Con El Objeto De Que Con Su Puño Y Letra Proceda A Cancelar El Endoso Que Obra En El Documento Fundatorio De La Accion Y Realice Nuevo Endoso A Favor De La Persona Que Indica.
Lista A Las Partes

EXP • 719/2009

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar Resolucion Que En Derecho Corresponda.
Lista A Las Partes

EXP • 757/2010

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Se Ordena Enviar Atento Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Esta Ciudad Para Que De No Existir Inconveniente Legal Alguno Y A La Brevidad Posible Proceda A Inscribir El Embargo Trabado En Autos, Sobre El Bien Inmueble Descrito En La Diligencia De Embarco De Fecha Dos De Julio Del Dos Mil Diez, Tanto En Su Parte Raiz Como Construcción Todo En Cuanto Ha Hecho Y Por Derecho Le Corresponda A La Parte Demandada.
Lista A Las Partes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A. 16/07/2010

C. DILIGENCIARIO

Lic. Alicia Frida Marquez Hernández

EXP • 673/2010

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
Toda Vez Que La Parte Demandada No Dio Contestacion
A La Demanda Enablada En Su Contra Se Le Tiene Por
Perdido El Derecho Que Puedo Ejercitar En Tiempo Y
Forma Legal, Las Notificaciones Le Seran Hechas Todas
Por Lista, Pasense Los Autos A Vista De La Suscrita Juez
A Fin De Dictar Sentencia.
Lista A Las Partes

EXP • 469/2009

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Concede En Este Juicio El Periodo De Alegatos Por
El Termin Comun De Dos Dias A Las Partes.
Lista A Las Partes

EXP • 1133/2009

Auto Nueve De Julio Del Dos Mil Diez
Se Tiene A La Parte Actora Exhibiendo Su Liquidacion De
Sentencia Dese Vista Parte Contraria Termin De Tres
Dias Manifieste Lo Que Convenga.
Lista A Las Partes

EXP • 317/2010

Auto Doce De Julio Del Dos Mil Diez
En Via De Regularizacion Procedimental Debe
Declararse Que La Via Ordinriacivil Con Arreglo A La
Que Se Ventila Este Asunto No Es Idonea Y El Juicio
Debe Sobreseerse Dejando A Salvo Sus Derechos Del
Actor, Para Que Los Deduzca En La Via Que Si Es
Procedente. Una Vez Que Cause Estado El Presente
Auto, Se Ordena Devolver Los Documentos
Fundatorios Exhibidos Por La Parte Actora Previa
Identificaion Y Toma De Razon Quede En Autos, Y En Su
Oportunidad Archivese El Presente Expediente Co
Totalmente Concluido.
Lista Al Actor